

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2024/07984 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la modificación del calendario fiscal para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía número 2321/2024, de 3 de junio, ha sido aprobada la modificación del periodo de de cobranza de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mediante ampliación de aquel, según el siguiente detalle:

Del 18 de junio al 19 de noviembre de 2024 (ambos inclusive), cobro voluntario de:

- Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local

El pago de la deuda tributaria podrá realizarse por los contribuyentes durante el período de pago de recaudación voluntaria indicado en el calendario fiscal mediante su ingreso en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras de la recaudación municipal señaladas en el documento cobratorio (carta de pago), que será notificado individualmente por el Ayuntamiento de Manises al domicilio de los obligados tributarios.

Transcurrido el período de pago, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Manises, a 4 de junio de 2024. —El concejal delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

